MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO y el CONSTRATISTA, **para la CD 19/18 CONSTRUCCION DE MURO Y GRADERIA BARRIO SAN BLAS** El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Pólizas de anticipo y fiel cumplimientos de contratos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los

mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344544

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°CD N 27/18, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. ……. (……) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

Construcción de SSHH y Graderías - Cancha San Blas					
Nº	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**P.U**	**P.T.**
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 de Chapa Negra N°24. Con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	Gl	1,00	0	0
2.1	**Preparación de la obra**				
2.1	Limpieza y preparación del terreno	m²	43,46	0	0
2.2	Replanteo	m²	43,46	0	0
3	**Cimentación**				
3.1	Excavación y carga de piedra bruta colocada	m³	19	0	0
4	**Estructura de H° A°**				
4.1	Encadenados de H° A°	m³	5,6	0	0

5	**Muros**				
5.1.1	De 0,30 cm.	m²	18	0	0
5.2	**Muros de elevación**				
52.1	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 6 agujeros de 1ra calidad cara lisa	m²	175	0	0
5.2.2	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	15,6	0	0
6	**Relleno y compactación**				
6.1	Relleno y apisonado de interiores	m³	11	0	0
7	**Aislación asfáltica**				
7.1	De paredes	m²	9,21	0	0
8	**Techo**				
8.1	De chapas de Zinc N°26 sobre estructura metálica de Perfiles	m²	56,58	0	0
9	**Revoques**				
9.1	De paredes interior y exterior a una capa	m²	305	0	0
10	**Contrapiso y carpetas**				
10.1	Contrapiso de H° de cascotes	m²	39,2	0	0
10.2	Carpeta Cementicia, esp. 2cm	m²	39,2	0	0
11	**Pisos**				
11.1	Piso cerámico Antideslizante PEI V	m²	40	0	0
11.2	Zócalo cerámico	ml	20	0	0
12	**Aberturas de madera**				
12.1	Puerta tablero de hoja 0,90x2,10, incluye cerradura llave chica para exterior	un	2	0	0
12.2	Para boxes puerta placa de cedro de hoja 0,70x2,10 incluye pasador	un	9	0	0
12.3	Marco de lapacho para puerta tablero	un	2	0	0
12.4	Marco de lapacho para box de baño	un	9	0	0
13	**Aberturas de cristal templado**				
13.1	Ventanas de carpintería de aluminio corredizas con cristal templado de 8mm, translúcdto, transparente	un	4	0	0
14	**Alfeizar de ventanas**				
14.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	6	0	0
15	**Pinturas**				
15.1	De paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	150	0	0
15.2	De aberturas de madera con barníz marino	m²	25	0	0
15.3	De ladrillos vistos con látex cerámica y protector acrílico	m²	100	0	0
16	**Revestimientos**				
16.1	Cerámicos de 0,30 x 0,60 cm.	m²	110	0	0
17	**Cielorraso**				
17.1	Cielorraso de machimbre de pino de 1ra	m²	40,7	0	0

18	**Instalación eléctrica**				
18.1	Ducto, cableado con 4mm² y 2mm², colocación de cajitas, caño corrugado anti llama de 3/4" o superior.	Gl	1	0	0
18.2	Provisión y colocación de un Tablero Tipo DIN de 18 módulos con barra de tierra	Un	1	0	0
18.3	Puesta a tierra de Tablero General	Un	1	0	0
18.4	Provisión y Colocación de Llave Principal de 3x25AM (Tablero Principal)	Un	1	0	0
18.5	Provisión y Colocación de Llaves TM de 1x25AM (Circuitos: Lucesy toma corriente (1) y Ducha Eléctrica (4)	Un	5	0	0
18.6	Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 45W.	Un	6	0	0
18.7	Provisión y colocación de toma	Un	6	0	0
18.8	Provisión y colocación de ducha eléctrica	Un	4	0	0
19	**Instalación sanitaria**				
19.1	Agua corriente - desague cloacal	Gl	1	0	0
19.2	Inodoros mochila alta blanco	un	5	0	0
19.3	Mingitorios con llave de paso individual	un	3	0	0
19.4	Cuba oval	un	4	0	0
19.5	Mesada de granito	m²	2	0	0
19.6	Canillas automática	un	4	0	0
19.7	Accesorios sanitarios varones: 2 portarrollo, 1 toallero. De metal cromado	un	3	0	0
19.8	Acccesorios sanitarios damas: 3 portarrollo, 1 toallero. De metal cromado	un	4	0	0
19.9	Cámara séptica	un	1	0	0
19.10	Pozo absorbente	un	1	0	0
20	**Desague Pluvial**				
20.1	Provisión y Colocación de Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	ml	12	0	0
20.2	Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	ml	9	0	0
20.3	Provisión y colocación de cenefa metálica de Chapa Galvanizada N°24	ml	32,76	0	0
21	**Instalación Eléctrica en Techo de cancha**				
21.1	Alimentación subterránea con Cable NYY de 2x6mm² desde pilastra	Gl	1	0	0
21.2	Ducto, cableado con 2x4mm² tipo taller, colocación de cajitas, eléctroducto de 3/4" o superior	Gl	1	0	0
21.3	Provisión y colocación de un Tablero de adosar Tipo DIN de 18 módulos con barra de tierra	un	1	0	0
21.4	Provisión y Colocación de Llave Principal de 32AM - Tablero Principal	un	1	0	0
21.5	Provisión y Colocación de Llaves TM de 16AM (Circuito cada 2 reflectores)	un	7	0	0
21.6	Puesta a tierra de tablero principal	GL	1	0	0

21.7	Reflector LED de 300W - 27.000 lumen	un	14	0	0
22	**Graderías**				
22.1	Gradería de Estructura Metálica reticulada de varillas conformada y ángulo, con asientos de tablas de madera de "Eucalipto" de 2" de espesor por 2 metros de largo sujetadas por una planchuela. Cantidad de escalones 5. Cimiento de H° Ciclopeo 0,80x0,80x0,30 (según plano y especificación técnica).	un	6	0	0
23	**Terminacion de la obra**				
23.1	Carteles indicativos de sanitarios	un	2	0	0
23.2	Provisión de arcos de caño galvanizado de 2 1/2". Pintado con fondo convertidor y pintura sintética color blanco	un	2	0	0
23.3	Limpieza Final de Obra	un	1	0	0
Total					**0**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 150 días, se podrá extender el plazo por 30 días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.- Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de las obras sobre la Calle Independencia Nacional ,Barrio San Blas – Zona Urbana –Distrito de Pirapó

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del con trato por el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato por (150) ciento cincuenta días corridos, contados desde la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)